

ENTREVISTA A OCTAVIO GRANADO

## «Espero que cambiemos el planteamiento de partida»

El secretario de Estado de la Seguridad Social hace autocrítica y confía en que Zapatero modifique su propuesta inicial sobre la reforma de las pensiones, pero pide que también lo hagan los demás grupos políticos.

FRANCISCO NÚÑEZ

EL MUNDO, MERCADOS, 7.02.10

El secretario de Estado reconoce que tanto el Ejecutivo como los grupos parlamentarios y los agentes sociales tienen que abandonar sus posiciones de partida en el proceso de reforma de las pensiones para facilitar un acuerdo.

Pregunta.- ¿Es necesaria o urgente la reforma de las pensiones cuando no hay aún un modelo económico ni laboral definido?

Respuesta.- En el momento presente no es necesaria la reforma. Pero, estamos hablando de una reforma que tiene que consolidar las cuentas públicas para el periodo 2030-2040, porque la Seguridad Social no tiene un problema financiero, sino demográfico. Este año estamos pagando 8,5 millones de pensiones, dentro de 10 años vamos a pagar 10 millones y lo vamos a hacer sin problemas; dentro de 20 años vamos a pagar 12,5 millones y ya entonces tendremos que utilizar parte del fondo de reserva y, para 2040, estamos hablando de que podemos tener que pagar 15 millones de pensiones y entonces, si no hemos hecho una reforma durante estos 30 años, pues tendremos problemas. Lo que queremos es empezar ahora una reforma para que dentro de 25 años el sistema se encuentre en buena situación económica.

P.- ¿Estos temas que son tan delicados no convendría negociarlos dentro del Pacto de Toledo y presentarlos de manera conjunta todos los partidos políticos?

R.- Eso es lo que se había hecho hasta la fecha. Pero, el año pasado el Congreso y el Senado pidieron al Gobierno que hiciera públicas sus propuestas. Nosotros planteamos que debería haber una mayor implicación e imbricación entre los grupos parlamentarios y los agentes sociales, pero el parlamento a veces es algo celoso de sus prerrogativas. Nos dijeron que no, que el procedimiento sería el de otras veces, y por eso hemos respetado lo que el parlamento nos ha pedido.

P.- La principal propuesta del Gobierno es retrasar la jubilación dos años. El PP dice que hay que retrasarla de forma voluntaria. ¿Son dos posturas equidistantes o puede haber consenso?

R.- Estoy seguro de que va a haberlo. Todos los grupos políticos y, especialmente, los agentes sociales están interesados en que en España haya un sistema de pensiones sostenible y estamos todos muy comprometidos. Acuerdo va a haber porque en el objetivo estamos todos de acuerdo, pero el problema es instrumental. Tenemos que evaluar entre todos si son suficientes las medidas voluntarias o llegará un momento en que la edad legal tenga que desplazarse. Hemos hecho una propuesta valiente porque entendemos que el Gobierno tiene que asumir el mayor coste, planteando la situación en términos en los que todo el mundo se sienta preocupado a ser responsable.

P.- ¿Es fácil el consenso con los interlocutores sociales si ya están amenazando con salir a la calle?

R.- Lo que quieren los interlocutores sociales es que haya un acuerdo y lo habrá. Más vale un mal arreglo que un buen pleito. Creo que vamos a llegar a un buen arreglo, aunque es verdad que la situación económica actual, desde el punto de vista psicológico, genera incertidumbres.

P.- El Gobierno filtró que el retraso de la jubilación se haría a razón de dos meses por año a partir de 2013, pero no lo incluyó después en el documento que envió al Pacto de Toledo. ¿Va por ahí la línea del Ejecutivo?

R.- El documento del Gobierno tiene una indicación que propone retrasar la edad legal de jubilación. Este retraso no tiene un plazo perentorio y dice que para establecer ese plazo hay que tener dos referencias: una es la experiencia de los países de Europa que han puesto en marcha esa experiencia, y lo han hecho un mes al año; y otra referencia es la situación de la demografía española, que empieza a complicarse dentro de 15 a 20 años. Creo que lo que tenemos que hacer es marcar un horizonte en las pensiones para la gente que ahora tiene menos de 40 años, que son los que con sus cotizaciones van a pagar las pensiones de los que ahora tenemos una edad más veterana o son ya pensionistas.

P.- La vicepresidenta económica fijó entre 2013 y 2025 el plazo para alargar la vida laboral. ¿Es un plazo cerrado o puede dilatarse más el retraso hasta los 67 años?

R.- Los grupos parlamentarios tienen que pronunciarse sobre la propuesta del Gobierno y luego los interlocutores sociales tendrán que acordarla con éste. Tenemos que llegar a acuerdos y todos sabemos que los planeamientos de partida van a ser modificados. Espero que el Gobierno modifique sus planteamientos de partida, pero también los grupos políticos, para poder llegar a un punto de intersección.

P.- De todas formas, el año 2025 es una fecha que no aparece en la propuesta del Gobierno.

R.- No aparece.

P.- Tampoco figura el cálculo del ahorro de la reforma del 4% del PIB que adelantó la vicepresidenta a Bruselas.

R.- No. Éste es su sistema de aseguramiento y no se pueden hacer cálculos como si fuera un tema fiscal. Las medidas que se adoptan tienen más importancia desde el lado de los ingresos que desde el de los gastos. Eso no ha producido ahorro en las pensiones, pero las carreras de los cotizantes se han adaptado a los cambios. Así, el que antes obtenía una pensión aceptable pagando dos años, ahora lo tiene que hacer durante 15 para obtenerla. Eso ha afectado a los ingresos y no a los gastos. No se trata de disminuir gastos, sino de conseguir que los ingresos financien los gastos.

P.- Aunque se retiró del Plan de Estabilidad enviado a Bruselas, el periodo de cómputo se ha convertido en otra cuestión importante de esta reforma. ¿Se va a modificar el cómputo?

R.- Creo que el cómputo tiene que resolver el problema de que muchos trabajadores son despedidos cuando se acerca el fin de su vida laboral. A éstos, nuestro procedimiento actual les perjudica. Tenemos que evitarlo. Eso significa que hay que buscar un procedimiento de cálculo que ponga más en relación lo que alguien ha aportado con lo que va a recibir. No es razonable que alguien que haya aportado menos en su carrera de cotización se jubile al final con una pensión mayor de quien ha aportado más.

P.- Se pretende que se cobre la pensión por las cotizaciones reales, pero, por ejemplo, los políticos han legislado a su favor para tener asegurada la pensión máxima con menos años cotizados. ¿Se va a corregir?

R.- En Seguridad Social no nos afectan estas situaciones personales. Están topadas por la pensión máxima.

P.- ¿Son las cámaras las que complementan?

R.- Creo que cuantas menos características específicas tengan esos planes complementarios de pensiones, mejor.

P.- Pero esas aportaciones también salen del contribuyente.

R.- Pues como en el caso de las empresas públicas. Lo razonable es que todos los trabajadores de este país tengan unas reglas de juego lo más parecidas posible.

P.- Pero no ayuda mucho presentar una reforma cuando los políticos tienen privilegios y haya ex presidentes autonómicos que cobran por encima de la pensión máxima pública.

R.- Desde el punto de vista político, cuando el trabajo se convierte en un bien escaso, todos tenemos que ser extraordinariamente sensibles a esa realidad.

P.- El Estado nunca ha puesto un sólo euro para pagar pensiones. ¿Se podría decir que el Estado ha cogido dinero de la caja de las pensiones mientras que la Seguridad Social no ha recibido dinero del Estado?

R.- Los flujos financieros entre la Seguridad Social y el Estado han sido muy complejos. Lo razonable es concluir que se van aclarando.

P.- ¿La situación de las pensiones sería mejor si el Estado no hubiera tomado financiación de la caja de la Seguridad Social?

R.- Sí, naturalmente. También se puede decir que la situación de la Seguridad Social hubiera sido mejor si la separación de fuentes de financiación que empezó Felipe González se hubiera iniciado antes.

P.- ¿Debería el Estado financiar con los Presupuestos Generales parte de las pensiones, como piden los sindicatos?

R.- No. Creo que con la separación de fuentes de financiación nos debemos lealtad mutua. El Estado ha asumido la sanidad y los servicios sociales que antes financiaba la Seguridad Social.

P.- Pero eso lo pagó la Seguridad Social durante un tiempo.

R.- Originariamente sí. Fue una buena operación. Pero si hemos decidido separar las fuentes tenemos que pedir al Estado que financie la sanidad, la educación, los servicios sociales y la dependencia.

P.- ¿Y las pensiones?

R.- Las pensiones deben estar en el sistema de la Seguridad Social.

P.- En el documento se menciona la posibilidad de reintegrar regímenes en la Seguridad Social, porque los contribuyentes pagan con sus impuestos las pensiones de los funcionarios y sin embargo no se pagan las suyas.

R.- El régimen de clases pasivas de los funcionarios tiene una razón de ser histórica. El Estado no paga las cuotas de los trabajadores, pero luego al final les paga su pensión. También están las empresas de los antiguos monopolios y mutualidades privadas de profesionales. Lo que planteamos es que se abra un proceso en el que esa situación se analice

porque ahora hay una diferencia que complica mucho las cosas. Antes, el Estado no pagaba cuotas pero sí sus pensiones. Pero es que ahora quien no paga las cuotas de empleador son las comunidades autónomas y, sin embargo, es el Estado quien abona las pensiones a los funcionarios. Este régimen es tan beneficioso que lo que han hecho las autonomías es funcionarizar al personal laboral para ahorrarse la cotización a la Seguridad Social. Lo que queremos es poner una fecha de inicio para que a partir de aquí todos los funcionarios que entren en una autonomía estén y se cotice a la Seguridad Social.

P.- Si se retrasa la edad de jubilación y se modifica la base de cálculo, ¿se modificará el periodo de carencia para tener derecho a una pensión?

R.- Los 15 años son un elemento que está en los convenios internacionales suscritos por España. Y en la última modificación de 2007 introdujimos los 15 años, pero de cotización efectiva, excluyendo las pagas extras.

P.- El objetivo es ampliar la carrera de cotización de los trabajadores. ¿Cómo se va a evitar el abuso de las prejubilaciones?

R.- Es complicado de hacer normativamente. Lo que hay que ganar es una batalla cultural. En una situación de crisis como la de ahora las prejubilaciones se aprueban porque las empresas reducen plantilla. Eso va a seguir produciéndose. Pero ha existido un uso de las prejubilaciones como política laboral de las empresas para reducir coste y añadir flexibilidad al mercado de trabajo. Lo que me sorprende es el coste de las prejubilaciones, que es elevadísimo. Las compañías, incluso alguna pública, los despiden garantizándoles el 85% o el 90% de su salario, y eso puede costar hasta 400.000 euros por trabajador. Pensamos que

sería más eficiente gastarse ese dinero en proponer planes de recolocación.

P.- ¿El modelo de prejubilaciones de la televisión pública no es el más adecuado?

R.- No. Creo que es un modelo a abandonar radicalmente. Pactamos con la SEPI que los trabajadores de RTVE se jubilaran más tarde, porque había que ajustar la plantilla. Entendemos que hay que acabar con esa cultura de sacar del mercado de trabajo a personas de 52 años.

## TRABAJADORES AUTÓNOMOS

«Sus cotizaciones tendrán que ser más flexibles con la crisis»

P.- ¿Van a subir las cotizaciones, por ejemplo, de los autónomos, como dice el documento?

R.- Tenemos que conseguir que sus cotizaciones sean más flexibles con la situación de crisis económica. Por ejemplo, ahora lo razonable sería que para los autónomos, que lo están pasando mal, las cotizaciones deberían ser las mínimas del régimen general. Sería una merma de ingresos para el sistema. Pero no sería razonable que cuando una persona tiene una empresa, para la que ha contratado a 50 ingenieros que cotizan por la base máxima, pueda estar cotizando por la base mínima, y que incluso luego pueda cobrar un complemento de mínimos de pensión. Hay que adecuar las cotizaciones a la capacidad económica, para lo bueno y lo malo.

P.- ¿Se ha estudiado a qué colectivos no les afectaría el retraso de la jubilación?

R.- Mi opinión es que no se puede tratar igual a quien llega a los 65 años habiendo trabajado 35 años que a quien lleve trabajando sólo 15 ó 20. Y no se puede tratar por igual a todas las profesiones. Ya se hace, existe una edad de jubilación distinta para los mineros, trabajadores del mar y otros colectivos, que desarrollan labores más penosas.

P.- ¿Se debería tocar al alza el resto de cuotas?

R.- Simplificaremos y reduciremos las tarifas por contingencias comunes a tres o cuatro tramos.

P.- ¿Habría que revisar los fondos de pensiones privados?

R.- Creo que funcionan bien, pero hay que conseguir que haya más, colectivos y también individuales. Está ocurriendo que, como el principal atractivo es fiscal, sucede que las aportaciones se hacen a cargo del cónyuge porque tienen más rentas. Por tanto, los beneficiarios suelen ser hombres. Tenemos que recomponer esto para que haya una cierta igualdad de género. No podemos penalizar a las mujeres por tener salarios inferiores. Se trata de que parte de las aportaciones de uno se puedan poner a nombre del otro cónyuge.